REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, cinco de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº:	1906
Radicado:	760013110012-2022-00075-00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	JEFFERSON CHÁVEZ MONTOYA
Demandado:	KATERINE AYALA ALZATE
Tema y subtemas:	FIJA FECHA AUDIENCIA

Una vez vencido el término del emplazamiento de los acreedores conforme el art. 523 del C.G.P., se fija día **VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022 a las 11:00 am,** a fin de celebrar la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, de la que trata el art. 501 del C.G.P., **diligencia que se realizará de manera virtual a través de los medios tecnológicos con los que cuenten las partes, apoderados y testigos, sea por la plataforma Teams, Lifesize o por video llamada en la aplicación WhatsApp, o incluso por llamada telefónica de no contar con los anteriores medios**.

1

A la diligencia podrán concurrir los interesados que relaciona el artículo 1312 del Código Civil, a quienes se advierte que se dará estricto cumplimiento al contenido del artículo 501 del código General del Proceso, en armonía con el artículo 1310 del Código Civil y 34 de la Ley 63 de 1936 y **SE REQUIERE** a los apoderados, **para que alleguen a través del correo electrónico del Despacho, los escritos contentivos de los inventarios y avalúos CINCO DÍAS ANTES de la fecha de la audiencia.**

En consecuencia, **SE REQUIERE** igualmente a los apoderados para que informen a la mayor brevedad y a través del correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, las direcciones electrónicas o números de teléfono, por medio de los cuales se llevará a cabo la diligencia.

Se advierte que minutos antes de la hora de inicio de la audiencia, el Despacho establecerá comunicación telefónica o a través de los correos electrónicos aportados, para coordinar la asistencia.

En el evento de que no sea posible a uno de los apoderados participar en la audiencia por carecer de los anteriores medios, así deberán informarlo con cinco días de anticipación a la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Dirección: Carrera 10, número 12-75 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 21
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co